



REGLAMENTO PARA LA COPA DE ESPAÑA DE ESQUÍ DE FONDO 2011-2012

1 DEFINICIONES

1.1. La Copa de España de Esquí de Fondo es una liga de competiciones de carácter nacional abierta a todos los corredores de esquí de fondo, con licencia de corredor en vigor, para las categorías Master 1 y 2, Senior, Júnior 1 y 2, y Cadetes (Hombres y Damas).

2. LICENCIAS

2.1. Todos los corredores deberán estar en posesión de su correspondiente licencia de competición RFEDI.

3. CATEGORIAS

3.1 Se establecen las siguientes categorías para la temporada 2011/2012, siguiendo la normativa marcada por la FIS:

- Seniors: nacidos en 1991 y anteriores
- Junior 2: nacidos en 1992 y 1993
- Junior 1: nacidos en 1994 y 1995
- Cadetes: nacidos en 1996 y 1997
- Master 1: nacidos entre 1971 y 1962 (ambos inclusive).
- Master 2: nacidos en 1961 y anteriores

4. Inscripciones de los Corredores a las pruebas:

4.1. Todos los corredores deberán inscribirse a las pruebas a través del Club en el que tengan tramitada su licencia en la forma que se indique en el reglamento de cada competición. De todas formas se tendrán que formalizar dichas inscripciones a través de la página web de la RFEDI, donde se indicarán los siguientes datos del corredor: número de código, apellidos, nombre, club, fecha de nacimiento, categoría y puntos RFEDI y/o FIS según el caso.

5. DENOMINACIÓN DE LA COPA DE ESPAÑA:

5.1. La Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) fija la celebración anual, durante la temporada de diciembre a abril de cada año, de la Copa de España de Esquí Fondo.

5.2. La RFEDI será la reguladora de todos los derechos de imagen y publicitarios de dicha Copa.

5.3. La RFEDI podrá hacer cesión de los derechos de pancartas, metas, llegadas, dorsales, etc., en la medida que crea oportuno, y según protocolo firmado de colaboración, al posible sponsor.

5.4. La RFEDI podrá delegar en las Federaciones Autonómicas la organización de las diferentes competiciones de la Copa de España. En tal caso denominaremos "Organización" a la Federación o grupo de Federaciones responsables por delegación.

5.5. La Organización evitará la presencia de publicidad que pudiese entrar en conflicto con el/los sponsors de la Copa de España o de la RFEDI presentando un proyecto de la prueba.



5.6. En todos los posters, folletos, programas, comunicados oficiales y de prensa y hojas oficiales, será obligatoria la presencia de los anagramas de la RFEDI, de los sponsors de la Copa de España, así como la utilización de las denominaciones indicadas en los puntos anteriores.

6. Normativa de organización de las pruebas:

6.1. Se establece una **COPA DE ESPAÑA DE ESQUÍ DE FONDO** compuesta por competiciones que incluirán tanto estilo clásico como libre en diferentes pruebas a lo largo de la temporada, entre diciembre y abril.

7. Competiciones:

7.1. Los Campeonatos de España (el de Larga Distancia y el Absoluto) podrán ser puntuables para la Copa de España de Esquí de Fondo.

7.2. El objetivo de esta Copa de España es de que todas las Federaciones Autonómicas puedan organizar al menos una competición. En este punto no se tiene en cuenta el lugar de celebración de los distintos Campeonatos de España.

7.3. Se tendrá una competición de reserva para garantizar el mínimo de competiciones y de fechas, que será comunicada por el Comité de Fondo de la RFEDI.

7.4. Siempre que la petición venga formalizada por su Federación Regional, las competiciones se podrán pedir desde: la RFEDI a través de su Comité de Fondo, las Federaciones Autonómicas, un Club, una Estación de esquí, una Marca Comercial, etc...

8. Puntuación de las pruebas del circuito estatal COPA DE ESPAÑA.

8.1. La puntuación otorgada a los corredores en cada competición para todas las categorías en Hombres y en Damas será como sigue:

1 ^{er} Clasificado	100 Ptos.	16 ^º Clasificado	15 Ptos.
2 ^º Clasificado	80 Ptos.	17 ^º Clasificado	14 Ptos.
3 ^º Clasificado	60 Ptos.	18 ^º Clasificado	13 Ptos.
4 ^º Clasificado	50 Ptos.	19 ^º Clasificado	14 Ptos.
5 ^º Clasificado	45 Ptos.	20 ^º Clasificado	11 Ptos.
6 ^º Clasificado	40 Ptos.	21 ^º Clasificado	10 Ptos.
7 ^º Clasificado	36 Ptos.	22 ^º Clasificado	9 Ptos.
8 ^º Clasificado	32 Ptos.	23 ^º Clasificado	8 Ptos.
9 ^º Clasificado	29 Ptos.	24 ^º Clasificado	7 Ptos.
10 ^º Clasificado	26 Ptos.	25 ^º Clasificado	6 Ptos.
11 ^º Clasificado	24 Ptos.	26 ^º Clasificado	5 Ptos.
12 ^º Clasificado	22 Ptos.	27 ^º Clasificado	4 Ptos.
13 ^º Clasificado	20 Ptos.	28 ^º Clasificado	3 Ptos.
14 ^º Clasificado	18 Ptos.	29 ^º Clasificado	2 Ptos.
15 ^º Clasificado	16 Ptos.	30 ^º Clasificado (y posteriores)	1 Pto.

8.2. Por parte del corredor se podrá desechar el peor resultado obtenido siempre que tenga completa su participación en todas las pruebas de la Copa de España, en caso de no participar en una prueba, éste será su resultado a descartar al puntuar con cero puntos.

9. Arbitraje

9.1. La decisión del Comité de Fondo de la RFEDI serán decisiva sobre cada controversia referente a la interpretación del presente reglamento.



Audi



POWERADE

10. Competiciones para la temporada 2011-12

10.1. Las siguientes competiciones se incluirán en la Copa de España 2011-2012

18-12-2011	Apertura Mayencos	Mass start	Libre	Candanchú
21-1-2012	Ctos. Euskadi y Navarra	Cronómetro	Libre	Belagoa/Belagua
22-1-2012	Ctos. Euskadi y Navarra	Cronómetro	Clásico	Belagoa/Belagua
28-1-2012	Ctos. Aragón	Cronómetro	Libre	Linza
29-1-2012	Ctos. Aragón	Cronómetro	Clásico	Linza
4-3-2012	Marxa de l'Arp	Mass start	Clásico	Tuixent
23-3-2012	Cto. España Abs.	Mass start	Clásico	Beret
24-3-2012	Cto. España Abs.	Cronómetro	Libre	Beret

10.2. Los trofeos a los ganadores de la Copa de España se entregarán en una ceremonia especial dentro de los campeonatos de España Absolutos.